

si procediera, en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos, si procede, sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y análisis del informe del experto independiente sobre la situación en liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Dimisión de liquidador mancomunado, modificación de la estructura del órgano de liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—Los liquidadores mancomunados. Luis Ortega Alba y Juan Rodríguez Gil.—57.301.

### FORMACIÓN AULAVIA, S. L.

Doña Inmaculada Pérez Bordeje, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Dem. 591/04, ejecución 70/05, y acumulado Dem. 01/04, ejecución 96/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Fernando Vázquez Chajub, Elías Platero Núñez, Cristina Chamero Moyano y Marta Malasaña Rioja contra Formación Aulavia, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 23 de septiembre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Formación Aulavia, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 78.216,03 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 23 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—56.279.

### FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S. L.

#### Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios de la sociedad a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de noviembre de 2005, a las dieciséis horas, en única convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2005.

Tercero.—Reelección del auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ratificación y convalidación de los acuerdos adoptados por la Junta general de socios celebrada de 20 de diciembre de 2004.

Quinto.—Modificación del artículo 12.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Acogimiento al régimen especial de consolidación fiscal.

Séptimo.—Delegación de facultades.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de

la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el acta de la Junta general cuyos acuerdos se propone ratificar y convalidar conforme al punto cuarto del orden del día.

Badajoz, 2 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Pont Amenós.—57.422.

### GANADOS, CARNES Y DERIVADOS, S. A.

#### Unipersonal (Sociedad absorbente)

### RIVASAM VIC, COMPAÑÍA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales celebradas con el carácter de Extraordinarias y Universales el día 2 de noviembre de 2005, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Rivasam Vic, Compañía de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima, por la sociedad Ganados, Carnes y Derivados, Sociedad Anónima, Unipersonal, conforme al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Zaragoza respectivamente.

Se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2005.—Administrador Único de las sociedades absorbente y absorbida. Don Fernando Samper Pinilla.—56.228. y 3.ª 11-11-2005

### GAS NATURAL CANTABRIA SDG, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de diciembre de 2005, a las 12,30 horas, en el domicilio social, sito en Avda. Reina Victoria, 2, Santander, y en su defecto, el día 2 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo la de subsanación de defectos.

Tercero.—Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro de Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, estándose a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 8 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Ángel Larraga Palacios. 57.345.

### GRAU, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### S. A. DE TINTES Y ACABADOS (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las entidades Grau, Sociedad Anónima y Sociedad Anónima de Tintes y Acabados, celebradas el pasado 19 de octubre de 2005, acordaron la fusión de las dos entidades mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación y traspaso de su patrimonio universal en bloque a la sociedad absorbente, aprobándose los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2005, y aumentando Grau, Sociedad Anónima su capital social en la cuantía necesaria para hacer frente al canje de acciones establecido en seis acciones de Grau, Sociedad Anónima por cada una de Sociedad Anónima de Tintes y Acabados, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. En la Junta general extraordinaria de la sociedad absorbente que aprobó la fusión se acordó trasladar su domicilio social a la localidad de Castellar del Vallés, en el edificio conocido como «Molí d'en Pinyot», Riu Ripoll s/n.

Los accionistas, socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellar del Vallès, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador de Grau, Sociedad Anónima, Joan Grau Tarruell.—El Administrador de Sociedad Anónima de Tintes y Acabados, Joan Grau Tarruell.—57.081.

2.ª 11-11-2005

### GRUPO 4-97 DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### GRUPO 4-97 DEL MEDITERRÁNEO ESPACIOS COMERCIALES, SOCIEDAD LIMITADA

### GRUPO 4-97 DEL MEDITERRÁNEO RESIDENCIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

#### Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la sociedad «Grupo 4-97 del Mediterráneo, Sociedad Limitada», celebrada en fecha 27 de octubre de 2005, en el domicilio social, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Grupo 4-97 del Mediterráneo, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades beneficiarias de nueva creación «Grupo 4-97 del Mediterráneo Espacios Comerciales, Sociedad Limitada», y «Grupo 4-97 del Mediterráneo Residencial, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades